Naciones Unidas S/PV.3696



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3696[a] sesión

Viernes 20 de septiembre de 1996, a las 12.35 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Cabral	(Guinea-Bissau)
Miembros:	Alemania	Sr. Henze
	Botswana	Sr. Legwaila
	Chile	Sr. Somavía
	China	Sr. Wang Xuexian
	Egipto	Sr. Abdel Aziz
	Estados Unidos de América	Sr. Gnehm
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Terzi di Sant'Agata
	Polonia	Sr. Chudy
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República de Corea	Sr. Park

Orden del día

La situación en Tayikistán y en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán

Informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán (S/1996/754)

96-86229 (S)

9686229

Se abre la sesión a las 12.35 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente *(interpretación del francés):* Dado que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad en el mes de septiembre, deseo aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje, en nombre del Consejo, a Su Excelencia el Sr. Tono Eitel, Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, por sus servicios como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto de 1996. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar al Embajador Eitel nuestro profundo reconocimiento por la gran habilidad diplomática y la constante cortesía con que condujo la labor del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Tayikistán y en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán

Informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán (S/1996/754)

El Presidente *(interpretación del francés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán, documento S/1996/754.

Deseo llamar la atención de los miembros del Consejo sobre los siguientes documentos: S/1996/638, carta de fecha 8 de agosto de 1996 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, y S/1996/640, carta de fecha 9 de agosto de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán de 13 de septiembre de 1996 (S/1996/754).

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación ante el empeoramiento de la situación en Tayikistán y el aumento de la tensión a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán. Reafirma su compromiso respecto de la soberanía e integridad territorial de la República de Tayikistán y la inviolabilidad de sus fronteras.

También preocupan al Consejo de Seguridad las violaciones del Acuerdo de Teherán sobre la cesación del fuego, de 17 de septiembre de 1994 (S/1994/1102, anexo I), y el hecho de que las dos partes no hayan aplicado los acuerdos de Ashgabat. En particular, le preocupa la persistencia de la lucha armada en la región de Tavildara y la captura de las ciudades de Jirgatal y Tajikabad por la oposición. El Consejo exige la cesación inmediata de todas las hostilidades y los actos de violencia.

El Consejo de Seguridad recuerda los compromisos asumidos por el Gobierno de Tayikistán y los dirigentes de la Oposición Tayika Unida (OTU) de resolver el conflicto y lograr la reconciliación nacional por medios pacíficos. Deplora que hasta ahora esos compromisos no se hayan respetado.

El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) e insta con carácter urgente a las partes a cooperar plenamente con la Misión y a garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y las exhorta asimismo a levantar todas las restricciones a la libertad de circulación del personal de la MONUT. A ese respecto, le preocupa el uso en gran escala de minas terrestres debido a la amenaza que representa para la población y el personal de la MONUT.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de organizar una misión interinstitucional a Tayikistán con objeto de determinar la manera más eficaz de hacer frente a la situación humanitaria.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado la reanudación de la labor de la Comisión Conjunta y los resultados de sus gestiones encaminadas a reducir la tensión en la región de Garm y el valle de Karategin.

El Consejo de Seguridad subraya que la responsabilidad primordial de resolver las diferencias incumbe a las propias partes tayikas, y recuerda los párrafos 3 y 4 de su resolución 1061 (1996), de 14 de junio de 1996.

El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General e insta a las partes a cooperar plenamente con él en la reanudación de las conversaciones entre las partes tayikas. El Consejo reitera la importancia que reviste para el proceso de paz la continuación del diálogo político directo entre el Presidente de la República de Tayikistán y el dirigente de la OTU y los alienta a celebrar su próxima reunión lo antes posible."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1996/38.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.